Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.495/ 222.269/ 222.039

RESOLUCION N° 3742 /11

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACION A LA EMPRESA COMERCIAL BARUA DE LA CIUDAD DE ASUNCION, PARA LA PROVISION DE VIVERES PARA FAMILIAS INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO.

San Pedro de Ycuamandyyú, 20 de setiembre de 2011

VISTO: El procedimiento realizado en la modalidad de Contratación Directa para la adquisición de Víveres para Familias Indígenas para la Gobernación de San Pedro, según el cronograma establecido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

C O N S I D E R A N D O

Que, según el informe presentado por el Comité de evaluación conformado para evaluar las ofertas presentadas, el oferente recomendado cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.

Que, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" es facultad de la institución convocante adjudicar las contrataciones con base en el informe de evaluación, siendo atribución del Gobernador dictar Resoluciones según lo expresa la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

Por tanto, el Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en uso de sus atribuciones legales:

R E S U E L V E:

Art. 1° **ADJUDICAR**, bajo la responsabilidad de esta máxima autoridad y con la excepción prevista en el Art. 34 inc. c) de la Ley 2051/03, a la empresa **COMERCIAL BARUA** con RUC. 1253239-8, para Adquisición de Víveres para Familias Indígenas, por un monto de **Gs. 33.079.790 (Guaraníes Treinta y tres millones setenta y nueve mil setecientos noventa).**

Art. 2° **ORDENAR** la firma de los contratos respectivo para su ejecución dentro del presente ejercicio fiscal 2011.-

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-

GOBERNACION DE SAN PEDRO DEPARTAMENTO SRIA. GENERAL

Carlos Alfredo Pérez Figueredo
Secretario General

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Gobernador

José Gregorio Ledesma Narváez
Gobernador